



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas, del día 22 veintidós de Febrero del Año 2010 Dos Mil Diez, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa Convocatoria, los Ciudadanos Tte. Cor. M.V. Ret. Samuel Rivas Peña en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Juan Gabriel Gómez Carrizales en su carácter de Síndico, y los regidores L.A.E. Mauricio Munguía Anaya, Ciudadana María Concepción Figueroa Zúñiga, Ingeniero Teresa de Jesús Alvarado Guerrero, Ingeniero Sergio López Ordúñez, Profesora Rosa Mireya Flores Coca, Abogado Amílcar Rafael Morales González y Ciudadano Gilberto Javier Aranda Cantero, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. Y en la Secretaría del Ayuntamiento el Abogado Arturo Fernández Ramírez, por lo que al estar presentes 9 nueve de los once integrantes del Ayuntamiento, queda Certificado y se declara el quórum legal, por lo que serán válidos todos los acuerdos que en esta Sesión se originen. Haciéndose constar la inasistencia de la regidora Profesora María Asunción Vázquez Aceves y del regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar. A continuación el Presidente Municipal Tte. Cor. M.V. Ret. Samuel Rivas Peña pone a consideración del Pleno el siguiente orden del día: \* **Punto número uno.-** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. \* **Punto número dos.-** Lectura del acta anterior y en su caso aprobación y firma de la misma. \* **Punto número tres.-** Dar cuenta de la Toma de protesta al Delegado de Usmajac. \* **Punto número cuatro.-** Aprobación de convenio de colaboración con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco para el Fortalecimiento de Acciones en la Atención de Urgencias y Traslado de Pacientes (Ambulancia). \* **Punto número cinco.-** Aprobación de Acuerdo de Coordinación Estado – Municipio para la Realización del Programa denominado “Fortalecimiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública” e integración de la “Red de Control y Evaluación Gubernamental Municipios-Estado”. \* **Punto número seis.-** Aprobación del enlace municipal para el programa de Desarrollo Humano Oportunidades. \* **Punto número siete.-** Autorización de Convenio de Concertación de Obra Rehabilitación de Caminos Rurales con el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural. \* **Punto número ocho.-** Autorización de Convenio de Colaboración para la



SECRETARIA GENERAL

CONCEPCION FIGUEROA DEN

